



**Expediente n.º:** 001/2020

**Bando de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Elección de Juez de Paz, Sustituto.

**Asunto:** Elección y nombramiento de Juez de Paz Sustituto.

**Interesado:** *Ayuntamiento de Lúcar*

**Fecha de iniciación:** veintiocho de mayo de 2020

**Documento firmado por:** El Alcalde

## BANDO DE ALCALDÍA

D. MANUEL LÓPEZ ENCINAS, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lúcar,  
HAGO SABER:

Que en la anterior elección de los cargos de Juez de Paz titular y sustituto aprobada en Pleno de fecha treinta de octubre de dos mil dieciocho, el cargo de Juez de Paz sustituto quedó vacante por renuncia expresa de la única candidata apta y que fue seleccionada en dicho Pleno.


Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente bando en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería. para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

AYUNTAMIENTO DE LUCAR, Plaza Real de Isabel II, N°1 – Telf. 950 42 46 54  
04887 LUCAR · ALMERÍA C.I.F.: P-0406100-H. N°R.E.L.:01040617

Código Seguro De Verificación	VI+DCLyyn0ilalBq+xbUhw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Lopez Encinas - Alcalde Ayuntamiento de Lucar	Firmado	29/05/2020 09:19:22	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VI+DCLyyn0ilalBq+xbUhw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VI+DCLyyn0ilalBq+xbUhw==</a>			



Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://lucar.es>].

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.


En Lúcar a veintiocho de mayo de 2020

El Alcalde

Fdo.: Manuel López Encinas.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

AYUNTAMIENTO DE LUCAR, Plaza Real de Isabel II, N°1 – Telf. 950 42 46 54  
04887 LUCAR · ALMERÍA C.I.F.: P-0406100-H. N°R.E.L.:01040617

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VI+DCLyyn0ilalBq+xbUhw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Lopez Encinas - Alcalde Ayuntamiento de Lúcar	Firmado	29/05/2020 09:19:22	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VI+DCLyyn0ilalBq+xbUhw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VI+DCLyyn0ilalBq+xbUhw==</a>			



AYUNTAMIENTO DE LUCAR, Plaza Real de Isabel II, Nº1 – Telf. 950 42 46 54  
04887 LUCAR · ALMERÍA C.I.F.: P-0406100-H. NºR.E.L.:01040617

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VI+DCLyyn0ilalBq+xbUhw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Lopez Encinas - Alcalde Ayuntamiento de Lucar	Firmado	29/05/2020 09:19:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VI+DCLyyn0ilalBq+xbUhw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VI+DCLyyn0ilalBq+xbUhw==</a>		

